

En horas de esta mañana 12 de agosto se realizó, en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, la audiencia en la que la Fundación Derecho y Defensa Animal solicitó la reapertura de la investigación del megaincendio de Valparaíso que había sido cerrada el 15 de julio de este año.

El Juzgado de Garantía el magistrado Camilo Obrador Castro acogió la solicitud y ordenó la reapertura por 45 días de investigación, en los que de podrán retomar las pesquisas y finalizar una serie de diligencias pendientes en la causa.

#### Anuncio Patrocinado

En el Tribunal el juez expuso que: "Se dan los supuestos del artículo 257 del Código Procesal Penal, toda vez que existen diligencias solicitadas oportunamente, que estas no son dilatorias, no son impertinentes, buscan esclarecer los hechos y entregar antecedentes necesarios para los defensores que así lo requieres para hacer sus presentaciones posteriormente en el juicio oral".

Cabe consignar que la reapertura de la investigación se otorgó por única vez sólo para concluir estas diligencias específicas.

**WAV PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



## Decretan reabrir de investigación por causa del megaincendio de Valparaíso

Recordemos que son 9 imputados que están a la espera del juicio, entre ellos: voluntarios de bomberos, brigadistas de Conaf, y un funcionario del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Senapred a quienes se le imputa por los delitos de incendio de bosques con resultado de muerte, asociación ilícita y daño ambiental. La fiscalía pide cadena perpetua para todos los imputados.

y tú, ¿qué opinas?